



*"Año del Bicentenario del Perú 200 años de Independencia"*

### CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACION

#### ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD N° 05-2021-SA-FE-UNFV

Siendo las 7:15pm del día lunes 07 de junio del 2021 reunidos en la sala virtual de la Plataforma Team se dio inicio a la sesión de Consejo Ordinario de Facultad con la presencia del Decano Dr. Florbel Rodrigo Navarro Quispe, la Secretaria Académica Dra. Julia Soledad Maldonado Calderón y los consejeros:

#### **Docente Principal**

Dra. Nancy Olivero Pacheco

#### **Docente Asociado**

Dr. Walter Hugo Alva Miguel

#### **Estudiantes**

Sr. Jonner Edson Suel Zuasnabar

Srta. Isel Brighith Quinto Gamarra

Srta. María Isabel Canchucaja Félix

#### **INFORME**

**EL SEÑOR DECANO** solicita a la secretaria Académica pasar asistencia y ver si existe quorum en la reunión. La secretaria contesta que si existe. Se lee el acta anterior aprobado por unanimidad.

**EL SEÑOR DECANO.** - Manifiesta que habiéndose realizado con éxito el seminario internacional de investigación con excelentes expositores extranjeros y que por la conectividad no le fue posible exponer al Dr. Hernández Sampieri. Y que ante tal obstáculo el Dr. Sampieri se comunicó conmigo expreso el señor decano en donde conversamos por la plataforma teams y me ofreció cumplir con lo prometido realizar la exposición el día 06/07/2021 fecha importante como es el día del maestro y que va a tener una duración de 2 horas a 2 horas 1/2.

El Dr. Sampieri expresó que su equipo de docentes expositores tendrá el gusto de realizar este evento importante que servirá de enriquecimiento a nuestros conocimientos de investigación que se llevará a cabo en la plataforma ZOOM.

**EL SEÑOR DECANO.** - Explica que este Seminario Internacional de Investigación fue aprobado y plasmado a través de una resolución decanal; Pero que el entusiasmo y pedido de la comisión es de asignarse dos créditos extracurriculares por la cantidad de horas que estaría dándose dicho evento.

El problema está en que no ha presentado el proyecto el presidente de la Comisión DR. José E. Zorrilla Diaz con cambios y requisitos que exigen en el VRAC, como es los eventos a realizarse para que sean acreedores del crédito extracurricular tiene que consignarse taller o curso.

**EL SEÑOR DECANO.** - Manifiesta que conversó con el doctor zorrilla referente al otorgamiento del crédito extra curricular sugiriendo que para el segundo proyecto sobre el mismo seminario internacional de investigación debe ser presentado a través de la escuela profesional y además debe consignar no seminario sino taller internacional de investigación o curso taller internacional de investigación. En vista a ello.

Pongo a consideración de los miembros de consejo para llegar a un consenso.



*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de su Independencia"*

**Dra. NANCY OLIVERO PACHECO.** - Manifiesta que como ya salió la resolución decanal eso es uno, otro que el flyer y difusión fue hecha en la página web a través de la Universidad y ha sido anunciado como seminario; en ningún momento se ha rectificado corrigiendo seminario por curso o taller. Y por otro lado el último ponente no asistió.

**LA DOCTORA NANCY OLIVERO** - Retrotrae y recuerda cuando presentaron con la comisión de su escuela profesional fue observado cuando pusieron seminario y no curso o taller tuvimos que reestructurar todo en cuanto a las horas y el desarrollo del mismo de tal forma que al final de cada sesión los participantes puedan evidenciar logros y aprendizajes o participación individual o grupal. Eso lo aprendimos en el camino para no tener problemas con el otorgamiento del crédito extracurricular concedido por el VRAC, aparte de ello presentamos los materiales que se elaboró con las implicaciones que exige el crédito extracurricular. Mi opinión es que si se elabora otra resolución decanal se perdería seriedad.

En otro caso si quieren resolver este problema podrían considerar las horas del seminario y acoplar las horas del evento que cuyo expositor será el Dr. Hernández Sampieri esa podría ser una solución manifestó la Dra. Nancy Olivero.

**DR. WALTER HUGO ALVA MIGUEL.** -Manifiesta que lo que pasa con los créditos extracurriculares no es que este en contra de la ley sino que hay promociones que han concluido con sus planes de estudio cuyos requisitos que establecía en ese determinado momento no exigía los créditos extracurriculares en cambio los que empiezan con el plan de estudio 2016 para adelante y existen varias promociones que por la pandemia no pudieron sacar sus documentos y ahora requieren los creditajes ese hoy es el problema si se va a modificar estaría bien dijo el Dr. Walter Alva pero para los del 2016 para adelante y los del 2015 que terminaron el 2019 o 2020 ellos sí tendrían que cumplir con ese requisito.

**EL DR. WALTER ALVA.**- OPINA Y MANIFIESTA QUE Con respecto a lo del Seminario Internacional dijo al escuchar a la doctora Nancy Olivero En ese caso hay que respetar las formalidades ya se emitió la resolución, se dio los informes, se cumplió con todo lo exigido para el seminario. No hay vuelta atrás habrá que ceñimos a la formalidad.

**EL SEÑOR DECANO.** -Manifiesta que se tendría que tomar en cuenta la opinión de la Dra. Nancy Olivero Pacheco. De amalgamar las horas del seminario con la exposición del Dr. HERNANDEZ SAMPIERI.

**SRTA ESTUDIANTE MARIA ISABEL CANCHLICAIA.**- MANIFIESTA que lo más adecuado sería tomar en consideración la opinión de la Dra. Nancy Olivero; pero a nosotros que somos miembros de consejo nos mensajan los estudiantes de nuestra facultad queriendo regularizar la falta que tuvieron en la exposición Dr. SAMPIERI. Pero lo dicho por la dra. sería lo más viable.

**EL DECANO.**-INFORMA QUE LA escuela profesional de Primaria presentó el flyer en donde consigna el mismo error Seminario internacional de investigación además faltaba la plataforma, entonces tuve que observarles el proyecto.

**LA DOCTORA NANCY.**- Manifiesta que siguen reiterativamente el mismo error no se les entiende dice creo que ellos no saben lo que presentan que con el ánimo de corregir el error vuelven a caer en lo mismo.

**EL SEÑOR DECANO.** - El doctor aclara que si ellos presentan como seminario no hay problema, habría que sugerirles una mesa de diálogo para aclarar que no condice lo que presentan con lo que tienen pensado o aspiran a conceder el crédito extracurricular a los estudiantes participantes.

Todavía no han presentado, pero si lo hacen tienen que adecuarse a los requisitos exigibles.



*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de su Independencia"*

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**SEGUNDO PUNTO DE LA AGENDA**

**Encuentro De Estudiantes Investigadores**

**EL DECANO.-** Manifiesta que se ha desarrollado este encuentro de estudiantes investigadores con éxito ya que cada docente que enseña investigación se han comprometido sacar un estudiante investigador por aula, cuyos participantes son 10 estudiantes.

Que han expuesto sus trabajos de investigación donde se les distinguió por orden de mérito a los ganadores y se refrendó con una Resolución Decanal a todos los participantes a través de la Oficina de Investigación y Emprendimiento.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**TERCER PUNTO DE LA AGENDA**

Cierre definitivo de un programa Pre Grado y 6 de Programas de Segunda Especialidad.

**EL SEÑOR DECANO.-** Manifiesta de los 222 programas que ha desestimado la UNFV ante SUNEDU que en este proceso de licenciamiento están estos programas que menciona la secretaria académica, es por ello el Rectorado pide en calidad de muy urgente elaborar la Resolución de cierre definitivo de estos programas que nunca funcionaron que ahora es una de las exigencias de la SUNEDU.

**DRA NANCY OLIVERO.-** Manifiesta que haciendo un poco de historia de los programas de Segunda Especialidad de la Facultad de Educación. En el 2012 la Asamblea Nacional de Rectores, empezaron a pedir los planes curriculares de pregrado, posgrado y segunda especialidad y que sean aprobados por la Facultad de Educación, Consejo Universitario y ratificadas por la Asamblea Universitaria, así como hoy procede la SUNEDU.

En el 2012 al 2014 siempre se exigieron los planes curriculares de estudio a las facultades de toda la universidad, como también con mayor exigencia a los de posgrado en programas de Maestría y Doctorado y los que se refiere a la segunda especialidad.

La Segunda Especialidad solo tenían 5 facultades de las 18-5, a nivel de pregrado los Decanos se pusieron renuentes de reactualizar sus planes, sus de estudio, a pesar que tuvieron conocimiento desde el año 2012, aquellos Decanos elegidos en donde la data era con antigüedad de 17 años en ese momento, solo se admiraron, pero les costaba reactualizar los planes de estudio ya que implicaba actualizar a los docentes y por otro lado traer nuevos docentes especializados en la materia.

A nivel de posgrado ahí si todo era un caos porque no querían hacerse responsables de la Escuela Universitaria de Posgrado, que, si administran los cursos donde ponen los profesores y se benefician de los ingresos, pero a la hora que se hace el proyecto por la Facultad, la Escuela Universitaria de Posgrado se apropia, pero no hicieron la actualización ni el monitoreo correspondiente en el 2012.

El caso de Psicología solo era una sola carrera, en cambio en la Facultad de Educación eran cinco que fueron creadas en la Facultad de Educación y aprobadas en Consejo de Facultad emitiendo una resolución Decanal aprobada por el Consejo Universitario, y que todos los proyectos elaborados se presentaron a la ANR que fueron aprobadas las de segunda especialidad por estar correctamente elaboradas, de pregrado solo inicial, secundaria, idioma francés aprobado y ratificado por la ANR.

2012 al 2016 se convocaba, pero no había postulantes son cursos de especialistas en el área.



*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de su Independencia"*

En Primaria e Inicia, fue un boom fue un gran negocio, pero una carrera profesional no podía terminar siendo una segunda especialidad, el boom porque era la primera y única universidad que un pregrado como segunda especialidad y después se tuvo que retirar. Ahora que pasó el tiempo la SUNEDU vino encontró que esas carreras tienen Resolución Decanal, Resolución Rectoral y Resolución de la ANR.

Para actualizarse el Rectorado y la SUNEDU están pidiendo que la Facultad de Educación tiene que desistir de esos programas por no tener ningún público, ya que la gente no tiene interés de postular, no generó ingresos, ni afecto económicamente a la universidad, así fue la historia de esas especialidades.

**EL DECANO.-** Manifiesta que por esas razones se ha emitido la Resolución Decanal respectiva elevando al Rectorado para que se emita la resolución Rectoral para ser enviado a la SUNEDU que de esta forma se está completando el cierre de todos los programas desistidos. Este procedimiento está siguiendo las otras facultades que contaban con segundas especialidades.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**CUARTO PUNTO DE LA AGENDA**

**EL DECANO.-** Informa que hay un caso de una estudiante de ex CUDED que ingresó antes del 2007 para mayor precisión el 2004, ella culminó sus estudios el semestre pasado y solicita sus notas del primer, segundo, tercer y cuarto semestre; tiene un procedimiento reconocido con Resoluciones Rectorales. La señorita ha dejado de estudiar, pero ya está culminando, es por ello que se constituye una comisión de docentes que hacían el reconocimiento en función a los estudios avanzados de inglés.

Todo este proceso se hacía en CUDED es por ello este mismo procedimiento se debe efectuar en la Facultad de Educación, para el caso de participantes que han dejado de estudiar o son del plan antes del 2007, del programa ex CUDED, es por ello que se conformó la comisión presidida por el Dr. Rafael Sulca Quispe, Dra. Angie Garvich Ormeño y la Mg. Aida Torres Granados.

**DRA NANCY OLIVERO.-** Manifiesta que ese procedimiento era cotidiano en EUDED que cuando era directora la Dra. Nancy Olivero, de ese programa, dijo que hacían la conversión docente del ICPNA y del Británico según los planes de estudio de la universidad y de la Facultad de Educación, ahora creo que la simplicidad se hace con planes de estudios y de equivalencia, a mi parecer lo elaborado por la comisión de las tablas de equivalencia, todo está correcto.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**QUINTO PUNTO DE LA AGENDA**

**EL SEÑOR DECANO.-** Informa sobre la racionalización de los docentes ordinarios, carga lectiva y no lectiva 2021, esta información ha requerido con urgencia el VRAC en el aplicativo ASRAD para subir las racionalizaciones y horarios donde se les ha hecho llegar a través de sus departamentos académicos la racionalización a cada docente para que lo firmen y elevarlo a OCAA la resolución decanal respectiva.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**PEDIDO**

**LA SRTA. MARIA ISABEL.-** Pide que a los estudiantes consejeros se les haga llegar el cuadro de racionalización de los docentes.

**LA DRA. NANCY OLIVERO.-** Manifiesta que el cuadro resumen de profesores por asignaturas es público si se les puede entregar cuando se complete con los docentes contratados.



*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de su Independencia"*

**LA SECRETARIA ACADEMICA.**- Informa que la comisión de elaboración de la tabla de equivalencia de estudio de ex CUDED, ya fue entregado al despacho del Decano en un plazo de 20 días como se estipuló, la doctora Nancy manifiesta que esta correcto.

#### **APROBADO POR UNANIMIDAD**

**EL SEÑOR DECANO.**- Manifiesta a manera de información que los estudiantes de ex CUDED son parte de nuestra familia académica con tratamiento especial, tanto en horarios como en crédito, es por ello que no hay quejas, se hizo dentro de lo justo y correcto.

Dentro de este proceso de adecuación el 100% de los estudiantes han presentado su declaración jurada pedida por la SUNEDU y encuestados en donde quieren culminar sus estudios con la misma modalidad; respetando sus derechos adquiridos la única diferencia es que ya no pagan.

Existe el caso de una participante que estudió con el plan 2007 y dejó de estudiar algunos años, solicitó actualización y que el plan 2007 prácticamente ya no estaba en vigencia y justo encajaba con el plan 2019, quinto y sexto ciclo, en ese caso se le hizo la equivalencia de los cursos a la participante que pertenece al plan 2007 y tenía que adecuarse con el plan 2019 del mismo CUDED entonces para esos casos se necesitaba la tabla de equivalencia 2007 al 2019 del mismo CUDED para que la participante siga continuando con sus estudios.

Eso es el motivo que se formó la comisión de elaboración de la tabla de equivalencia. No solamente han realizado ese proceso sino prevenido también que la última promoción van a ser su traslado, ya que el tiempo no les va a alcanzar los años, es por ello que los estudiantes de ex CUDED culminaron con los participantes del pregrado plan 2019. Por esa razón era muy necesario la tabla de equivalencia porque al culminar van a terminar con el plan 2019 del pregrado que son la misma estructura nada difiere. Y es necesario hacerles la resolución de equivalencia del sistema semi presencial al sistema presencial, también se elaboró la tabla de equivalencias en caso que quieran trasladarse del plan 2007 a la Facultad de Educación sistema presencial. En conclusión, se elaboró tres tablas de equivalencia.

#### **APROBADO POR UNANIMIDAD**

#### **SEXTO PUNTO DE LA AGENDA**

**LA SECRETARIA ACADEMICA.** - Informa que llegó a su despacho la propuesta de la Comisión de subsanación conformada por la Mg. Hortencia Zamudio Misari, Mg. Elsa Margarita Losada Asparria y por la Lic. Catalina María Antonieta Cortavirtarte Roas. Resolución 096.

#### **SEPTIMO PUNTO DE LA AGENDA**

Autorización de Jurados para el examen de subsanación Resolución Decanal 107

Son tres solicitudes de subsanación con todos los requisitos completos y exigidos por la Escuela Profesional.

#### **APROBADO POR UNANIMIDAD**

#### **OCTAVO PUNTO DE LA AGENDA**

**LA SECRETARIA ACADEMICA.**- Hace lectura de los coordinadores de prácticas pre profesionales de cada Escuela Profesional y Especialidades.

ED. Inicial Mg. María Nella Olarte Ortiz

EP Dr. Jorge Eduardo Bendezu Hernández

Escuela Secundaria Inglés el Mg. Víctor Estrada Alcántara

Escuela Secundaria, especialidad Ciencias Históricas Sociales Dr. Walter Alva Miguel.



*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de su Independencia"*

Escuela Secundaria, Especialidad Lengua y Literatura Dr. Paul Viru Diaz

Escuela Profesional Secundaria especialidad Matemática Física Lic. Melba Pajuelo Alva

Escuela de Educación Física el Mg. Félix Carlos Portugal Moscoso

**EL DR. WALTER ALVA**- Manifiesta que le hicieron llegar la hoja de racionalización y que no contempla en su racionalización la de coordinador de prácticas pre profesionales en Ciencias Histórico Sociales que sus horas son investigación con 10 horas, comité de investigación y asesoría de tesis.

**EL SEÑOR DECANO**. - Le pide su colaboración y apoyo en esa coordinación y que esas horas no consigna en sus horas no lectivas es un extra en bien de la Facultad.

**EL DOCTOR WALTER ALVA**.- Comenta el caso del Dr. Paul Viru Diaz si el Decano hizo la consulta con respecto a sus horas no lectivas, ya que el tiene una Jefatura de Maestría, ya no es lo mismo de coordinación, puesto que la Jefatura de Maestrías involucra todas las maestrías, eso nos podría traer problemas hay que tomar en cuenta esos detalles pienso que mientras este en consulta no deberíamos aprobar las coordinaciones de prácticas pre profesionales, ya que tenemos que tomar en cuenta la especialidad.

**EL SEÑOR DECANO**.- Manifiesta que ante la premura de elaborar la sumilla de las practicas pre profesionales tomó la determinación de asignarles la responsabilidad de coordinadores de prácticas preprofesionales a los docentes mencionados.

El caso de la designación de coordinación de practica pre profesional en donde se designó al Dr. Paul Roberto Viru Diaz, el señor Decano prometió rectificar sus horas no lectivas, ya que el desempeña el cargo de jefe de las Maestrías en el posgrado de la UNFV.

Los miembros del Consejo de Facultad decidieron que la resolución se difiera hasta hacer la corrección en la racionalización de los docentes designados en la práctica preprofesional.

Reactualización de matrícula de los 07 estudiantes de ex CUDED.

**EL SEÑOR DECANO**.- Pregunta si los siete estudiantes cumplen con todos los requisitos que exigen si se encuentran dentro de los plazos establecidos.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**LA SECRETARIA ACADEMICA**.- Hace mención que se han elaborado 26 expedientes de expeditos de la Oficina de Grados y Títulos suscrito por el Dr. Gabriel Quiroz Florentini

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

Designación a la Jefa de Calidad Mg. Leila Felicia Cáceres Larrea, por renuncia de la Mg. María Elena Dávila Díaz.



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
FACULTAD DE EDUCACION  
DECANO  
DR. FLORBEL RODRIGEO NAVARRO QUISPE  
Decano  
Facultad de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARIA ACADEMICA  
DRA. JULIA SOLEDAD MALDONADO CALDERON  
Secretaría Académica  
Facultad de Educación



**DOCENTES**

Dra. Nancy Olivero Pacheco

.....

Dr. Walter Hugo Alva Miguel

.....

**ESTUDIANTES**

Sr. Jonner Edson Suel Zuasnabar

.....

Srta. Isel Brighith Quinto Gamarra

.....

Srta. María Isabel Canchucaja Félix

.....